

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN N°	
232	/025

04 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa (LJMC).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área Investigación y Gestión de Proyectos de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa (LJMC) ;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2026 y hasta el 10/07/2026 la extensión horaria de 20.0 horas semanales a María Rosina Piriz Viñoly para realizar tareas vinculadas al desarrollo de tutorías personalizadas relacionadas a los Proyectos Finales LJMC de tramos Tecnólogo y Licenciatura, descritas en las respectivas UC's a continuación. A su vez, se requiere esta extensión para la gestión de actividades y recursos vinculados a objetivos establecidos en el Plan Operativo anual.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la

misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 20.0 horas semanales para la Docente Encargado Área Investigación y Gestión de Proyectos de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa (LJMC), María Rosina Piriz Viñoly CI N° 46215124 a partir del 01/01/2026 y hasta 10/07/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgr. Alejandra Martínez